



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer.- Tuluá,
12 de mayo de 2021.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1064
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2020-00276-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A
DEMANDADA: ÁNGELA LUCÍA ORTEGA LERMA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá Valle del Cauca, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Una vez surtido el traslado de la liquidación de crédito aportada por la parte ejecutante, sin haberse recibido objeción alguna resulta necesario por parte del Despacho modificar lo aportado, por cuanto se evidencia una diferencia respecto a los intereses moratorios, por tanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 446 del C. General de Proceso, se modificará tal como se muestra en las tablas de la parte resolutive.

Por lo anterior, se,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR Y ACTUALIZAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, en consecuencia se aprueba la liquidación del crédito elaborada por el Juzgado hasta el 11-03-2021, así:

Pagaré No. 408667

Resoluc.	Fecha	Desde	Hasta	Bancario Corriente	MORA E.A.	Nominal diaria	PLAZO DIARO	DIAS MORA	PLAZO	MORA
									\$	33.857.063,72
769	28-ago-20	25-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	0,067%	0,046%	6		\$ 136.105,40
947	29-oct-20	01-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	0,067%	0,046%	30		\$ 680.526,98
1034	26-nov-20	01-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	0,067%	0,046%	30		\$ 680.526,98
1215	30-dic-20	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	0,067%	0,046%	30		\$ 680.526,98
64	29-ene-21	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	0,064%	0,044%	30		\$ 650.177,41
161	26-feb-21	01-mar-21	11-mar-21	17,41%	26,12%	0,064%	0,044%	11		\$ 236.820,92
SUBTOTAL INTERESES MORATORIOS										\$ 3.064.684,67
TOTAL INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS + CAPITAL										\$ 36.921.748,39

GRAN TOTAL: TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y NUVE CENTAVOS (\$ 36'921.748,39) MCTE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy 20 MAY 2021 se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el ESTADO
ELECTRÓNICO No 082.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario